

CONSORCIO PARA LA PROMOCIÓN DE LA MÚSICA

Expediente núm.: 293/2018

Anuncio miembros del Tribunal Bolsa de empleo temporal de la EMM 2018

Procedimiento: Selección de Personal y Provisión de Puestos

Asunto: Constitución Bolsa empleo de personal laboral temporal para proveer provisionalmente puestos de trabajo en la Escuela Municipal de Música de A Coruña

Documento firmado por: El gerente

ANUNCIO DE LOS MIEMBROS DEL TRIBUNAL

Se hace pública la Resolución de gerencia número: 2018-0332 de fecha 02/07/2018 por la que se nombra a los miembros del tribunal de la Bolsa empleo de personal laboral temporal para proveer provisionalmente puestos de trabajo en la Escuela Municipal de Música.

«RESOLUCIÓN DE GERENCIA

De conformidad con la Resolución de presidencia número: 2018-0015 de fecha 29/05/2018 por la que se aprueban las bases de la convocatoria para la constitución de una bolsa de empleo temporal para proveer provisionalmente puestos de trabajo en la Escuela Municipal de Música, y en uso de mis atribuciones.

RESUELVO

PRIMERO. Designar como miembros del Tribunal que ha de juzgar las correspondientes pruebas a:

- Presidente: María Elena Umbría López.
- Vocal: María de los Ángeles Cucarella López.
- Vocal: Inés Trigo Brandariz
- Vocal: Pablo Carballido del Camino
- Vocal: José María Vázquez Gómez.

Actuará como secretaria del tribunal: Angelina Isabel Déniz García.

SEGUNDO. Notificar la presente resolución a los miembros designados para su conocimiento.

TERCERO. Publicar el anuncio de la designación del Tribunal, en el Tablón de anuncios del Consorcio/Escuela, en el Tablón de anuncios y en el Portal de transparencia de la sede electrónica del Consorcio (<http://consorciopromocionmusica.sedelectronica.gal>) y en la página web del Consorcio (http://sinfonicadegalicia.com/es/seleccion_personal/).

El gerente,
Andrés Luis Lacasa Nikiforov
DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE»

Lo que se hace público, de conformidad con lo dispuesto en las bases de la convocatoria.

El gerente,
Andrés Luis Lacasa Nikiforov
DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE